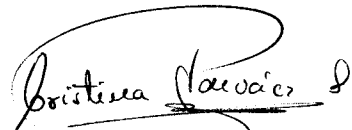
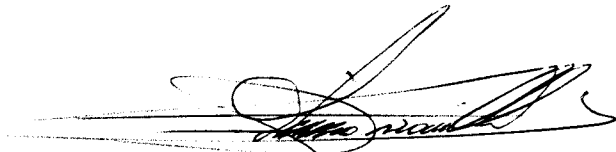


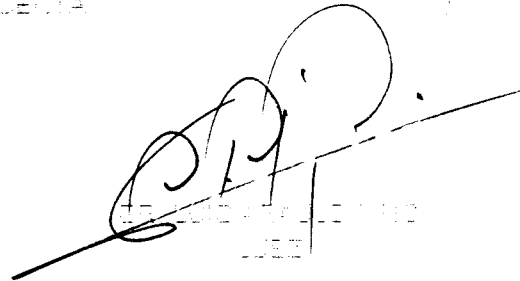
ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION N° 104-2011 (N.Y.)

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA, SEGUNDA SALA DE LO LABORAL, DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA. Quito, lunes 28 de marzo del 2011, las 10H27.

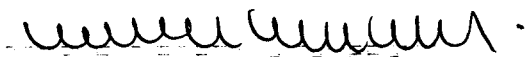
VISTOS: Brigadier General (sp) Enrique Gustavo Cuesta Moscoso, en la calidad de Presidente Ejecutivo y Rep. Leg de la Empresa estatal de aviacion TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR, presenta Accion Extraordinaria de Proteccion, del Auto dictado por este Tribunal el 14 de febrero del 2011, a las 10H22.- En lo principal, de conformidad con lo establecido en el Art. 42 de la Ley Organica de Garantias Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicada en el Segundo Suplemento al R. O. No. 22, de 22 de octubre del 2009, se ordena: Notificar a la contraparte, Guillermo Bernal Sepya Presidente del Consejo Nacional de Aviacion Civil Inc., Fernando Guerrero López, Director General de Aviacion Civil y Roberto Yeroza de la Calle, Subdirector General de Aviacion Civil y Juez de Infracciones de la Regional 1 de la Dirección General de Aviacion Civil, al Señor Procurador General del Estado.- Hacer lo anterior, en este el expediente completo a la Corte Constitucional.-Para efecto de notificaciones, tomarse en cuenta la casilla constitucional No.697, señalado por el compareciente para recibir notificaciones. - NOTIFIQUESE.


 BRIZUELA LAVACA
 ABELIA PRESIDENTA


 PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO



 SECRETARIO

Certifico:


 SECRETARIO RELATOR

En Quito, lunes veinte y ocho de marzo del dos mil once, a partir de las diez horas y veintiseis minutos, mediante boletas judiciales notifique el AUTO que antecede al BRIGADIER GENERAL SP ENRIQUE GUSTAVO CUESTA MOSCOSO R.S.P.D. Y COMO REP. DE TAME en el casillero No. 3619 del Sr. Ab. MARQUEZ JIMENEZ EDGAR NICOLAS ENRIQUE GUSTAVO CUESTA MOSCOSO BRIGADIER GENERAL (SP), REP. DE TAME, CASILLA CONSTITUCIONAL, en el casillero No. 697, SR. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en

El casillero No. 1290 No se notifica a WILBERMO EBENAL BEPPA PRESIDENTE DEL
CONSEJO NACIONAL DE AVIACION CIVIL, ING FERNANDO MUEBRERA LOPEZ
DIRECTOR GENERAL DE AVIACION, ROBERTO YERQUI DE LA CALLE SUBDIRECTOR
GENERAL DE AVIACION CIVIL Y JUEZ DE INFRACCIONES DE LA REGION 1 DE LA
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL por no haber señalado casillero. Cualitico.


CONSEJO NACIONAL DE AVIACION
SECRETARIA GENERAL